



## JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Ordinario No. 110013103014 **2009 00241 00**

1. **PREVIO** a dirimirse sobre la entrega de dineros exorada por la demandante [[17SolicitudTitulos.pdf](#)] se le requiere para que aporte al plenario certificación bancaria vigente de la que sea titular, para efectos de realizarse de ser el caso abono en cuenta dado el monto que se solicita.

2. **OFÍCIESE** con destino al Juzgado 14 Civil del Circuito de esta ciudad para que a la mayor brevedad se sirva trasladar la información de las presentes diligencias a través del portal web del Banco Agrario de Colombia a este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE (2),

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 009 del 9 de febrero de 2024.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaría